



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS					
DESCRIPCIÓN:					
Es el documento mediante el cual la ciudadanía bajo protesta de decir verdad, hace del conocimiento a la autoridad municipal sobre un acontecimiento no constitutivo de delito.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 9 del Código Financiero del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS		VIGENCIA:	01 ENERO 2019 AI 31 DICIEMBRE 2019
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se desea hacer del conocimiento de la autoridad Municipal, sobre el extravió del algún documento oficial como IFE, CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO DE ESTUDIOS, TARJETA DE CIRCULACIÓN, FACTURA DE VEHÍCULOS.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Presentar copia simple de alguna Identificación Oficial Vigente.		ORIGINAL	COPIA(S)	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
		NO	I		
PERSONAS MORALES					
Presentar copia de poder notarial y alguna identificación oficial vigente		ORIGINAL	COPIA(S)	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
		NO	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
		N/A	N/A		
OTROS					
		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
		N/A	N/A		



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Al momento.		
VIGENCIA:	N/A				
COSTO:	\$100				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	QUE NO CONTRAVENGA LAS MATERIAS QUE SON COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO O EN DONDE SE PUEDA PERJUDICAR A LA HACIENDA PUBLICA, A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES O A TERCEROS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta .					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora			Oficialia mediadora, conciliadora y calificadora		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Valentín Alcántara de la Rosa			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA MEXIQUENSE ESQ. AVENIDA REVOLUCIÓN SECTOR 51		NO. INT. Y EXT.:	s.n.
				N/A	
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO LOS HEROES TECAMAC	MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Valentín Alcántara de la Rosas			
DOMICILIO:	CALLE:	Quetzalcoatl		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Hueyotenco	MUNICIPIO:	TECAMAC		
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tecamac, Estado de México				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Qué tipo de hechos se pueden informar?				
RESPUESTA:	Extravió de documentos, extravíos de placas, dependencia económica, salida de domicilio, baja de programas sociales, ingresos, convivencia en unión libre, mutuo				



	respeto, acontecimientos en el entorno familiar, escolar y social.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene costo?
RESPUESTA:	Si.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tarda en entregarse el acta?
RESPUESTA:	Se entrega de manera inmediata.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
La mediación o Conciliación, que puede generar un acta informativa o convenio.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		 05/junio/2019. Tecamac CIUDAD SEGURA Y PRÓSPERA AYUNTAMIENTO 2015 - 2021 OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y/O CALIFICADORA MUNICIPAL ZONA SUR
<u>LIC. VALENTIN ALCANTARA DE LA ROSA</u>	<u>LIC. VALENTIN ALCANTARA DE LA ROSA</u>	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	